

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

30278 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita en la localidad de Ruanes (AT-0961-1).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 Cáceres solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: LMT de alimentación a CT 1.

Final: C.T. a instalar.

Términos municipales afectados: Ruanes

Tipo de línea: subterránea, simple circuito

Tensión de servicio en kV: 22

Aisladores: Materiales: Vidrio Tipo: UB-70

Longitud total en kms: 0,22

Emplazamiento de la línea: Varias calles de la localidad de Ruanes.

Estación transformadora:

Tipo: Interior

Núm-Transformadores: 2

Potencia parcial: 630 + 630

Potencia total en kVAS: 1260

Término municipal: Ruanes

Calle o Paraje: Tamayo

Finalidad: Modificaciones de línea y CT 1 intemperie para despeje de zonas urbanas.

Referencia del expediente: 10/AT- 961-1

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Cáceres, 28 de agosto de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120060590-1